LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año V.—Número 1.225. FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. Lunes 24 de Marzo de 1873.

ADVERTENCIA.

En atencion á la solemnidad del dia, y siguiendo la costumbre establecida por la prensa, mañana no se publicará nuestro diario.

ASAMBLEA NACIONAL

Extracto de la sesion del dia 22 de marzo de 1873.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MARQUÉS DE SARDOAL.

Abierta la sesion á las tres y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Se vá á dar cuenta de una proposicion que se ha presentado á la mesa.

Se dió lectura de la siguiente proposicion:

«Los representantes que suscriben tienen la honra de presentar la siguiente proposicion:

»Se declara la Asamblea en sesion permanente hasta votar definitivamente las leyes de Puerto-Rico y matrículas de mar; y hecho esto, cualquiera que sea su resultado, disponer la inmediata suspension de las sesiones y nombrar la comision permanente, con las facultades expresas en la ley de convocatoria de las Córtes Constituyentes.

Palacio de la Asamblea 22 de marzo de 1873.—Cervera.—Nuñez de Velasco.—Esperabé.—Valentin Morán.—Ariño.—Mathet.—Fernando Gonzalez.»

Terminada la lectura, dijo en su apoyo

El Sr. CERVERA: Señores representantes, pocas palabras creo que bastarán para llevar al ánimo de los señores representantes la necesidad de un acuerdo favorable de la Asamblea, tomando en consideracion y aprobando despues la proposicion que con otros compañeros he tenido el honor de presentar.

Es indudable, señores representantes, que la actual Asamblea, llena del mejor celo y con las mejores intenciones de parte de todas las agrupaciones que la constituyen, no puede hoy, por efecto de las circunstancias, prestar al Gobierno esa fuerza que necesita para atender á todas las graves dificultades con que tropieza en los momentos presentes.

Aquí estamos discutiendo las dos leyes que restan de las consignadas en el voto particular aprobado por la Asamblea, para que una vez discutidas estas leyes, se llegara á la suspension de las sesiones y al nombramiento de la comision permanente; pero nosotros hemos creido que si se continúa como hasta hoy, y creo que todos lo comprenderán así, cuando se llegue á la votacion definitiva de la ley de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, acaso no haya número suficiente para que pueda votarse, habiendo de esta manera perdido un tiempo precioso, que es preciso provechar para salvar la República.

Tenemos el mejor deseo de hacer el órden, y todos los que estamos al lado del Gobierno y queremos el planteamiento sincero de la República en España, deseamos poder llegar á reunir en su dia las Córtes Constituyentes, haciendo hoy el órden que se necesita y salvando los grandes conflictos que nos rodean en la actualidad. Hoy que las peripecias que tienen lugar en la Asamblea un dia y otro, no son lo más á propósito para llevar la tranquilidad al país, y que por otra parte el Gobierno tiene necesidad de entregarse á ocupaciones importantísimas, en estos momentos solemnes se hace más necesaria esta proposicion.

Es preciso que terminen las sesiones de esta Asamblea; y esto es tanto más indispensable, cuanto que en estos momentos vamos á ver si somos número bastante de representantes para poder votar estas leyes marcadas en el voto particular del Sr. Primo de Rivera. Por eso se dice en mi proposicion que se declare la sesion permanente hasta que sean definitivamente votadas la ley relativa á Puerto-Rico y la de las matrículas de mar, y que cualquiera que sea su resultado, enseguida que se haga esta votacion se disponga la suspension de las sesiones, nombrando la comision permanente, con las facultades expresas y determinadas ya en la ley de convocatoria de las Córtes Constituyentes. Yo apelo al patriotismo de todos los señores representantes para que comprendan esta grande é inmensa necesidad, y se sirvan dar su aprobacion inmediata á la proposicion.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Creo que esté en el ánimo de todos los señores representantes lo que voy á decir.

El Gobierno no puede vivir en perpétua crísis, y en pertétua crísis vive por causas de todos los señores representantes conocidas; el Gobierno necesita unidad de accion; necesita una gran rapidez y energía como medio de gobierno, y por esto el Poder ejecutivo cree que tiene necesidad absoluta de que esta proposicion sea tomada en consideracion y luego aprobada. No extrañarán, pues, los señores representantes, que el Gobierno haga de la adopcion de esta proposicion una cuestion de Gabinete; de suerte que si no se toma en consideracion, ó si aun siendo tomada en consideracion despues es rechazada, se retirará inmediatamente el Gobierno de este sitio y presentará su dimision, exigiendo á la Asamblea que inmediatamente nombre el Gobierno que le ha de suceder, para no tener ninguna responsabilidad en los sucesos que puedan venir.

Prévia la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion, acordándose enseguida que se discutiera en el acto sin pasar á las secciones.

Abierta discusion sobre ella, dijo

El Sr. ARDANAZ: No voy á oponerme á que aprobeis la proposicion; voy solo á dirigiros un ruego, á fin de que la aplaceis por breve tiempo.

Como los señores representantes saben, con motivo del brillante discurso pronunciado por el señor ministro de Estado, se notaron ayer de todos los lados de la Cámara deseos de llegar á una avenencia en el grave proyecto que se hallaba puesto á discusion. En este mismo momento creo que se están discutiendo con el Gobierno los términos de esta avenencia, y por esta causa os dirijo un ruego amistoso, á fin de que no precipiteis este debate y no hagais quizá imposibles los términos de avenencia de que se trata.

No os digo que desistais de la proposicion porque nosotros no tenemos semejante deseo; solo queremos llegar á un término de conciliacion razonable; y si esta razon os parece tiene alguna fuerza, podria la mesa suspender por algunos momentos este debate, para ver si podia llevarse á cabo esa transaccion. No tengo más que decir.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: El ruego del Sr. Ardanáz es muy atendible, y el Gobierno lo atenderia si fuera preciso, pero no lo cree necesario. Hay dos leyes sujetas al debate en la sesion permanente, segun la proposicion de que ahora se trata; se puede, pues, discutir el proyecto relativo á la abolicion de las matrículas de mar, ínterin sigue la conferencia sobre la cuestion de Puerto-Rico entre el señor ministro de Estado y la comision nombrada al efecto, y así está todo terminado, y no hay la precipitacion que el señor Ardanáz deplora, y hasta puede el Gobierno discutir con la comision encargada de buscar esos términos de avenencia, sin pasar por la suspension que el Sr. Ardanáz pide. Así es que yo ruego al Sr. Presidente que se discuta esa proposicion ó que se apruebe sin debate, segun la Asamblea acuerde.

Hecha la correspondiente pregunta, quedó sin más debate aprobada la proposicion.

Acto continuo se dió cuenta de la siguiente proposicion incidental:

«Los representantes que suscriben tienen el honor de presentar á la consideracion de la Asamblea la siguiente proposicion incidental.

»La eleccion de la comision permanente se hará directamente por la Cámara. Cada representante solo podrá escribir cuatro nombres en cada papeleta, quedando elegidos por órden de votos los 20 que obtuvieren mayor número de ellos.

Palacio de la Asamblea nacional 22 de marzo de 1873.—El marqués de la Florida.—Joaquin María Sanromá.—Francisco Diaz Quintero.—Vicente Barberá.—Juan Uña.—José Fernando Gonzalez.—José Ayuso.»

Terminada su lectura, dijo

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Despues del voto que acaba de dar la Asamblea, y por el cual le doy en nombre del Gobierno las más expresivas gracias, tengo que declarar que, en cuanto á la votacion de la comision permanente, el Gobierno no hace de ello ni siquiera cuestion de amor propio. Deja en completa libertad á la Asamblea para que haga lo que considere oportuno.

El señor marqués de la FLORIDA la apoyó.

Hecha enseguida la pregunta de si se tomaba en consideracion, se procedió á votar nominalmente.

Despues de votar el Sr. Prsidente, dijo

El señor marqués de la FLORIDA: Señor Presidente, no se ha cerrado la votacion, y hay algun señor representante que quiere emitir su voto. (*Fuertes rumores y reclamaciones en diversos sentidos.—El señor vicepresidente llama al órden repetidas veces*).

El Sr. DIAZ QUINTERO: No se ha hecho la pregunta de si falta algun señor representante por votar más que dos veces, no tres, como dice el reglamento. Apelo á los señores secretarios. (*Sigue la agitacion*).

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Se vá á leer la lista de los señores votantes, y si hay quien tenga que hacer alguna protesta, podrá despues hacerla, pero el Presidente no ha de consentir que con ningun pretexto se promueva un tumulto.

Publicada la votacion, resultó no tomarse en consideracion la proposicion por 108 votos contra 106.

Se promovió acerca de esto un incidente tumultuoso. El Sr. Diaz Quintero y otros representantes querian que se invalidase la votacion, porque no se habia hecho, en su concepto, con todos los requisitos que previene el reglamento.

El Presidente sostenia la votacion, y para que constase mandó leer un artículo de la Constitucion que dice que no pueden votar los que hayan aceptado cargos públicos.

Las protestas por una y otra parte crecieron. El secretario Benot se negó á leer una lista de representantes que habian tomado destinos, porque no estaba autorizada por ninguna firma, ni tenia carácter oficial.

Defendió luego desde los bancos de la izquierda su conducta, que fué aprobada por la Cámara, que le obligó con repetidas instancias á que volviese á su puesto.

El Sr. Abarzuza dijo que la responsabilidad de los individuos que han aceptado cargos públicos y tomado parte en la votacion pesará sobre ellos individualmente, pero no sobre el partido.

El tumulto continuó en tales términos, que hubo que suspender la sesion.

—

Continuando la sesion á las cinco y media, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Abrese discusion sobre la totalidad del proyecto de abolicion de matrículas de mar.

No habiendo quien pidiera la palabra sobre la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, y fueron aprobados todos los de que se compone el proyecto, anunciándose que pasaria á la comision de correccion de estilo.

Se leyó el proyecto de ley concediendo una próroga de un año á la empresa del ferro-carril de Alcázar á Quintanar.

La mesa, despues de algunas palabras del Sr. Gil Berges, suspendió la discusion de este asunto.

Se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley autorizando la subrogacion de la concesion del ferro-carril de Gerona á Figueras, y de Figueras á la frontera.

Pedida votacion nominal por suficiente número de señores representantes, esta se verificó, dando por resultado 78 votos en pró y 12 en contra.

Habiendo tomado parte en la votacion 90 señores representantes, y siendo necesaria, segun el reglamento, para las votaciones definitivas de proyectos de ley, la concurrencia de la mitad más uno de los señores representantes admitidos, que ascienden al número de 544, se declaró nula la votacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Al comenzar la sesion, el señor presidente del Poder ejecutivo ha dirigido á la Asamblea algunas palabras encaminadas á dar á conocer el estado en que se encontraba el proyecto de ley sobre la abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto Rico, y la posibilidad de que una fórmula conciliatoria pueda hacer que este proyecto llegara á ser ley en un breve plazo. De acuerdo, pues, con el Gobierno y la comision, y con el objeto de dar tiempo á que los señores representantes hallen esta fórmula, casi ya acordada, se suspende la sesion hasta las ocho de esta noche.

Eran las seis y cuarto.

—

Reanudóse la sesion á las nueve de la noche, y continuó el debate pendiente sobre abolicion de esclavitud en Puerto-Rico.

El Sr. Salaverría, despues de aprobado el art. 1.° por unanimidad, presentó una enmienda, en la que se introducia alguna reforma de importancia en el proyecto de la comision, con el propósito de evitar que los esclavos emancipados quedarán expuestos á la miseria y al hambre, ó á servir de elemento seguro para grandes perturbaciones sociales en la pequeña Antilla.

La apoyó en breves palabras el señor García Ruiz, y el Sr. Ramos Calderon, en nombre de la comision, declaró que aceptaba la enmienda, que fué tomada en consideracion acto contínuo.

Se leyó el art. 2.°, y enseguida dijo

El señor presidente del PODER EJECUTIVO (Figueras): Ausente por un momento de este salon en servicio del Estado, me han dicho que mi antiguo amigo y correligionario el Sr. García Ruiz habia aludido á mí respecto á que hiciera declaraciones sobre la integridad del territorio. Yo en este punto admito y excuso las mayores susceptibilidades que mi amigo el Sr. García Ruiz ha tenido, y que yo voy á satisfacerlas.

La primera vez que se habló desde este banco por el partido republicano, se hicieron declaraciones claras, explícitas y categóricas respecto á la integridad del territorio; y ahora decimos nosotros que no hay sacrificio que no estemos dispuestos á hacer para conservar la integridad del territorio; que este ha sido y será nuestro principal objeto; que á esta cuestion de honra nacional lo sacrificaremos siempre todo, y que esperamos, no solo que estas Córtes, sino que todas las que vengan, en el mero hecho de ser Córtes españolas, pensarán lo mismo que piensa el Gobierno actual y que piensa toda la Asamblea.

El Sr. SALAVERRIA: Señores representantes, el señor ministro de Estado invocaba ayer el concurso de lo que en la Asamblea se considera como representacion de los elementos conservadores, así como el de otros señores que representan distintos temperamentos en la política. Ya vé S. S. de qué manera hemos correspondido á esta invitacion. Por parte de los elementos conservadores de la Cámara no se suscitrán al Gobierno, que en el momento actual rige los destinos del país, ni al Gobierno que en lo futuro puedan determinar las Córtes Constituyentes, ninguna dificultad, ningun conflicto; los elementos conservadores se encerrarán en la observancia extricta de la legalidad, cualquiera que sea la legalidad que las Córtes Constituyentes establezcan en lo futuro.

Y hecha esta declaracion, yo doy las gracias á los señores individuos de la comision y al Gobierno de la República por la buena acogida que han dispensado á nuestra enmienda, y concluyo rogando á Dios que los próximos diputados se inspiren, como nosotros nos hemos inspirado en estos dias, en los sentimientos de concordia, para asegurar perpétuamente la integridad de la pátria. (*Muy bien, muy bien.*)

El señor ministro de ESTADO (Castelar): Señores representantes, profundamente conmovido por lo solemne de este instante, profundamente afectado por la gratitud que debo á los patrióticos diputados que han convenido en votar esta ley, apenas podré decir algunas palabras.

Recuerdo que uno de los oradores más elocuentes y más ilustres de España, que ocupaba este mismo sitio y que desempeñaba el mismo cargo que hoy desempeño yo indignamente, dijo en una noche célebre: «Los esclavos de Puerto-Rico son ya libres.» Pues bien, señores, ahora podemos decir, poniendo la mano en el corazon, los ojos en la conciencia, evocando á Dios para que bendiga nuestra obra, que los esclavos de Puerto-Rico son completamente libres, y que esta noche, al concluirse esta Asamblea, rompe sus cadenas y arroja á la vida á 35.000 hombres más, dueños de su libertad, de su derecho, con la plenitud de la vida y de la conciencia. (*Aplausos.*)

Señores, yo ayer, en el momento del debate, lo declaro sin ningun género de presion, lo declaro por un movimiento honrado de mi corazon y de mi conciencia, yo ayer fuí injusto, muy injusto, con el partidor conservador al atribuirle resistencia ciega á las reformas de Ultramar. Yo no quise decir, y en realidad no dije, que el partido conservador se hubiera negado por completo á todo linaje de progresos. Lo que yo dije, ó al ménos lo que quise decir, fué que la imprevision, la repugnancia á todo progreso, el no estudiar los problemas cuando los problemas se van presentando, y retardarlos por algo de esa indolencia nacional que nos caracteriza, hacia que los problemas no pudiesen estudiarse con calma y no pudieran resolverse con madurez, sino bajo la presion de circunstancias supremas y en medio de las deliberaciones muchas veces agitadas de las Asambleas Constituyentes.

Eso dije y lo confirmé, añadiendo que si el dia en que se abrió la mano por un ilustre ministro conservador á las reformas de Ultramar, y los diputados ó representantes de aquellas islas se convocaron, se reunieron y expusieron sus quejas, hubieran sido oidos en sus quejas, y en sus aspiraciones justas satisfechos, y el problema de la esclavitud hubiera comenzado á discutirse y á tratarse, no nos veríamos hoy bajo la presion de ese hecho, obligados á resolverle de pronto. ¡Enseñanza que debe decir á todos los elementos conservadores que no se evitan las soluciones sino aceptando las reformas!

Del mismo modo, señores diputados, que en la noche del 4 de agosto de 1789 las sombras que se iban señalaban la conclusion de una edad en la historia, y el

---

28

y de quien sabré conseguir que me corresponda, sí, porque demasiado ha adivinado ella mi amor, y no le rechaza; no: en sus ojos he leido que no la soy indiferente, y no rehusará la mano que voy á ofrecerla.

»¡Qué bellamente voy á cerrar mi diario de soltero! ¡Cuarenta años encerrados en estas páginas que contienen mil historias, á cual más peregrinas, mil aventuras no muy edificantes todas! Cuando esté casado con Enriqueta, ó mejor dicho, cuando me haga padre por la primera vez, nada de mi vida pasada estará oculto para ella; la enseñaré este diario; conocerá lo calavera que he sido, y me amará más al verme tan encadenado por sus encantos y sus virtudes.

»Entonces conocerá tambien que jamás he amado *con el corazon* á ninguna mujer más que á ella; que nunca he sentido una afeccion tierna, delicada, hasta que la ví; una mujer de talento, al saber, cuando es esposa de un hombre de mundo, *las travesuras* de este en su primera juventud, debe concederlas su verdadero valor, y olvidar aquel *pasado* en gracia de su *presente*, único modo de que la estimacion sea mútua, y la felicidad reine en el hogar doméstico. ¡Oh! En cuanto á Enriqueta, yo sé que está adornada de un talento grande como su belleza.

»Además, en toda mi vida pasada no ha habido ni una mala accion de esas que deshonran á los hombres; ligerezas, calaveradas de jóvenes; pero infamias, bajezas, no, no, ni tan solo una he cometido nunca. Podia decirse que adivinaba que algun dia habia de hacer esposa mia á un ángel como Enriqueta, y que me resguardaba para no arrojar sobre ella la parte de deshonor que pudiera caberla.

»¡Qué feliz voy á ser á su lado! ¡Cómo la amaré, y cómo sabré hacer que me ame! Es un ángel, un verdadero ángel, con su alma noble, con su gran corazon!

»Hasta hoy he sido ambicioso por mí, pero en adelante lo seré por ella, porque es necesario que ninguna otra la haga sombra. Hasta hoy no me he ocupado más que en amoríos fútiles, cuando era jóven; despues en la política y en crearme una posicion digna: ahora ya la tengo, empezaba á pensar en el matrimonio, y el cielo me hizo conocer á Enriqueta.

»En la calle, en mi vida pública, en el seno de las Córtes, mi rostro se mantendrá revestido de toda su gravedad, como hasta aquí, segun conviene á un representante de su provincia, á un defensor de los intereses del suelo que le vió nacer; mis palabras serán siempre severas; mis miradas tranquilas, serenas; mi continente digno, y pondré particular cuidado en que ni el más mínimo movimiento revele á los ojos de los indiferentes la inmensa felicidad en que nadará mi corazon...

»Pero cuando vuelva á mi casa, cuando vea que Enriqueta me sale á recibir sonriendo, cuando me encuentre solo con ella, absolutamente solo..... ¡oh! ¡Cómo

32

»Hé aquí esa palabra, ese nombre, esa flor, «ENRIQUETA.»

Cuando D. Justo llegaba á trazar este renglon, volvió á aparecer el anciano Rafael en la puerta por donde habia salido, sosteniendo con las dos manos una blanquísima camisa, doblada con primor, adornada en el pecho con una rica pechera de encaje, plegada en canelones.

D. Justo cerró el libro, le guardó en una caja de caoba, se levantó y se dirigió al anciano:

—Vamos, ya vino lo que faltaba; túeres mis manos y mis pies, Rafael; sin tí no podria vivir á gusto.

—Sí, sí, bueno es eso, cuando va usted á buscar lo que necesita para vivir, segun dice Vd.

—¿Enriqueta? ¿Todavía el mismo tema? Cuando la conozcas la amarás tanto como yo, estoy seguro, y entonces te recordaré riendo, y delante de ella, tus regaños de hoy y tu mal humor siempre que se ha hablado de mi casamiento.

—Yo no tengo mal humor..... yo no regaño á nadie; si es necesaria esa union para completa felicidad de Vd., sea: nada digo, y en adelante solo rogaré á Dios que tenga siempre un leal arrepentimiento de mis presentimientos actuales.

D. Justo se sonrió, empezando á desnudarse para vestirse su otro traje.

El pantalon negro ocupó su lugar despues de la media negra de seda y el za-

25

añadió sonriendo, al mismo tiempo que se dirigia hácia una puerta que se veia en el fondo de aquel aposento, cubierta con un portier de damasco encarnado, que estaba corrido sobre ella.

Levantóle y entró, seguido de Rafael.

Halláronse en un aposento reducido: al fondo se veia una cama con colgadura de seda verde, guarnecida de encages; la alfombra era de paño verde con dibujos blancos; las paredes estaban cubiertas de papel verde y blanco, imitando damasco, y sobre las puertas veíanse, sujetos por barrotes dorados, pabellones de raso verde, cogidos con borlones de seda blanca.

Aquel aposento era el dormitorio de D. Justo. A la derecha de su lecho, bastante separado de aquel, estaba un lavabo, sobre el cual habia navajas de afeitar, peines, cepillos de cabeza, una cajita de aceites y esencias, y guantes de todos colores, que se conocia habian sido puestos ya. Cerca del lavabo se alzaba un espejo de cuerpo entero, rodeado de un marco de caoba, descansando en el suelo por cuatro garras de leon, de bronce dorado, que formaban el pié.

La colgadura del lecho estaba levantada, y sobre la colcha de damasco que se extendia á lo largo de él, veíanse pantalon, frac, chaleco y sombrero negros, corbata y guantes blancos y baston de caña de Indias con elegante puño de oro macizo.

Sobre una silla estaban un par de medias de seda negra y un par de zapatos

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

nuevo dia anunciaba el principio de otra grande época, ésta noche señala verdaderamente el cambio y la sucesion de los tiempos en la historia española; esta noche anuncia que si hemos tenido á Cuba, que si hemos tenido á Puerto-Rico por la autoridad y la tradicion, los conservamos perfectamente bajo los pliegues de la bandera española, por la libertad y por el derecho.

¡Ah! Esta Asamblea, se lo dije desde aquel sitio (señalando á los escaños de la izquierda), desde los bancos de la oposicion; esta Asamblea, tratada en su nacimiento por oscura; esta Asamblea, que ha confirmado los derechos individuales, que ha establecido y arraigado la democracia, que ha fundado la República y ha roto las cadenas del esclavo, puede presentarse delante de Dios y delante de la historia para decir: quien tenga más títulos que los presente en el mundo. Señores diputados, lo que aquí hemos demostrado es que cuando se trata de la integridad del territorio y cuando se trata de la salud de España, no hay partidos; todos sabemos ceder, todos sabemos transigir.

Pues bien; ¿qué quiere decir esto? Pues esto quiere decir que somos un pueblo maduro para gobernarse á sí mismo; y si somos un pueblo capaz de gobernarse á sí mismo, es necesario que tengamos la plena conciencia de nuestra fuerza, de nuestro poder y de nuestra autoridad; y que ya que hemos establecido la República con calma, sepamos sostenerla con energía, quebrantando la cabeza de todo exceso y fundando el porvenir de la pátria en el órden, en la legalidad y en la representacion del pueblo por Córtes soberanas, que aliando la estabilidad al progreso, den largos dias de paz y de ventura á la pátria. (*Prolongados aplausos.*)

Leido el art. 2.°, y retiradas por los Sres. Padial, Lasala y Gamazo las enmiendas que al mismo tenian presentadas, se aprobó sin debate alguno.

Leido el 3.°, y retiradas igualmente por los Sres. Cisa, Gamazo y Romero Giron las enmiendas al referido artículo presentadas, se aprobó tambien sin discusion.

Fueron retiradas dos enmiendas al artículo 4.° presentadas por los Sres. Padial y Gamazo.

Hechas unas observaciones por el señor Labrador, relativas á las indemnizaciones, contestadas por el Sr. Ramos Calderon, dijo despues de aprobado el artículo 4.° y leido el 5.°

El Sr. RUIZ GOMEZ: Señores representantes, yo habia pedido la palabra ayer tarde para alusiones personales. Aludido en esta importantísima discusion, una de las más solemnes que se conocen en la historia parlamentaria de España, por varios señores representantes, y especialmente por el señor ministro de Estado, yo habia pedido la palabra para dar algunas explicaciones; pero confieso, señores, que ante la solemnidad de esta noche, que despues de haber oido las palabras del elocuentísimo Sr. Castelar, yo no tengo valor para hacer un discurso.

Unicamente tengo este entusiasmo que teneis todos, para felicitarme de que todas las voluntades de la derecha, del centro y de la izquierda de la Cámara estén unidas en un solo pensamiento: en el pensamiento de dar la libertad á los esclavos, y de que pueda decirse que en el Parlamento español no se ha levantado una sola voz en favor de la esclavitud; de que aquí se ha conciliado el amor al hombre con los legítimos intereses de la pátria, y con aquella prudencia que tan bien sienta en todos los partidos.

¡Feliz este Gobierno (¡cuánto le envidio!), que ha podido unir todas las voluntades y dar una solucion de libertad, de paz y de concordia á esta ardiente discusion!

Sin más discusion, quedó aprobado el artículo 5.°, siéndolo igualmente el 6.°

Leida una enmienda del Sr. Soria al artículo 7.°, y no habiendo ningun señor representante que la apoyara, quedó desechada y aprobado sin discusion el artículo.

Aprobóse igualmente el 9.°, despues de haberse retirado una enmienda por el señor Gamazo.

El Sr. GIL BERGES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): ¿Para qué?

El Sr. GIL BERGES: Para dirigir una súplica á la mesa. Desearia que se acordase que el texto íntegro de esta ley se trasmita por el cable á la pequeña Antilla.

Se aprobó definitivamente la ley de abolicion de las matrículas de mar.

Se declaró conforme con lo adordado el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, y leido nuevamente, preguntó

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Se aprueba definitivamente? Queda aprobado.—(*Grandes aplausos.—Muchos señores diputados*: Que conste aprobado por unanimidad).

El Sr. GARCÍA MARTIN: ¡Viva España!

El Sr. ROLDAN: ¡Viva la República!

El Sr. JOVE Y HEVIA: ¡Viva España!

El Sr. ROLDAN: ¡Viva la República española!

El Sr. OCON: ¡Viva la Asamblea nacional!

(*Estos vivas fueron calurosamente contestados por los señores representantes.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): En circunstancias tan solemnes, solo debe oirse una voz: la de ¡viva la pátria en su toda su integridad! (Con el mismo entusiasmo fué contestado este viva.)

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Queda autorizado el Poder ejecutivo para trasmitir íntegramente el proyecto que acaba de votarse á las Antillas y á los Gobiernos de Europa, añadiendo que se ha votado por unanimidad?

El acuerdo fué afirmativo.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Si en una cuestion tan árdua ha llegado la Asamblea á ponerse de acuerdo de la manera que verá con asombro la Europa y el mundo entero, de esperar es que no se ha de dividir esta misma Asamblea en una cuestion de personas. Pido, pues, al Sr. Presidente que se sirva suspender por media hora la sesion, á fin de que puedan ponerse de acuerdo los señores representantes para el nombramiento de la comision permanente de la Asamblea.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): La mesa, que se proponia hacer una pregunta análoga á la que el señor presidente del Poder ejecutivo ha indicado, se felicita de que S. S. haya venido á añadir su autoridad moral á la autoridad de la mesa.

Hecha la pregunta por el señor secretario Benot de si se suspendia la sesion por media hora á fin de que las fracciones de la Cámara se pusieran de acuerdo respecto al nombramiento de la comision permanente, el acuerdo fué afirmativo.

Se suspendió la sesion á las diez.

Continuando la sesion á la una y media, dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Señores representantes, las nobles frases del señor presidente del Poder ejecutivo y el deseo de la mesa, han tenido el eco que debian tener en el ánimo de las diversas fracciones de la Cámara. Tengo la satisfaccion de anunciar que se ha llegado á una avenencia, de la cual voy á dar cuenta á la Asamblea, de acuerdo con el Gobierno. Esa avenencia se reduce á que la comision se componga de 20 individuos en union con los individuos que forman la mesa, y que la mesa presente este propósito á la resolucion de la Asamblea. Un señor secretario vá á servirse hacer la oportuna pregunta.

El Sr. SECRETARIO (Benot): ¿Constará de 20 individuos la comision permanente?

El acuerdo fué afirmativo.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Tambien se han acordado los nombres de los indivíduos que han de formar esa comision; y con objeto de que su nombramiento sea más unánime y el procedimiento más rápido, se leerán los nombres, y si la Cámara los acepta, quedarán desde luego elegidos.

Son los siguientes:

Se leyó la lista inserta en otro lugar, y fué aprobada.

El Sr. OCON: Señores representantes de la nacion, voy á dirigiros brevísimas palabras, y os ruego que me oigais con la benevolencia que siempre que el deber me ha obligado á hablar habeis tenido hácia mí.

¿Qué significan, señores representantes, los nombres ilustres que están escritos en los mármoles de este recinto? ¿Qué significa Juan Padilla? Significa el hombre que escribió los derechos del hombre. ¿Qué significa Daoiz? Una de las páginas más gloriosas de Madrid y de España. ¿Qué significa Riego? El hombre que rompió las cadenas en 1820.

Pues bien; el dia 22 de marzo de 1873, desearia que la Cámara acordara inscribirle en una de esas losas, para indicar la fecha en que fueron rotas las cadenas del esclavo. Es preciso que la posteridad pueda decir mañana, al recordar nuestros modestos nombres, como decia el antiguo orador romano: «La vida de los muertos consiste en la memoria de los vivos.»

Enseguida, y prévia la oportuna pregunta, se tomó en consideracion y se aprobó la proposicion del Sr. Ocon.

El señor presidente del PODER EJECUTIVO: Señores representantes, el Gobierno comprende la grave responsabilidad que habeis echado sobre sus hombros con los acuerdos de esta noche, siempre memorable, y tiene que decir, para que lo sepais todos, que nuestra mision es la de llegar á las Córtes Constituyentes; la de proteger la libertad electoral; la de conservar el órden á toda costa, y estos principios los observará rígidamente. Su deseo es el de que todos los partidos, absolutamente todos, puedan llegar libremente á las urnas; y para esto no hay sacrificio que no esté dispuesto á hacer. Pueden retirarse tranquilos á sus casas los señores representantes; pueden preparar desde luego los trabajos electorales, que próximo está el plazo en que han de celebrarse las elecciones.

Nosotros sabemos que nuestro mandato es corto, y procuraremos cumplir esta promesa que el Gobierno, por mi boca, hace á la Asamblea que vá á suspender sus sesiones.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Sardoal): Señores representantes, aunque ocupo este sitio accidentalmente y de poco tiempo á esta parte, debo dirigiros mi palabra, poco autorizada, para resumir el sentimiento unánime de la Asamblea, en dos frases: durante el interregno que vá á empezar, Dios inspire á la comision, y Dios inspire al Gobierno para que cumplan los altos fines que les están encomendados.

Se suspenden las sesiones de la Asamblea.

El Sr. MILANS DEL BOSCH: ¡Viva la República!

(*Varias voces en el salon y en las tribunas*: ¡Viva!!)

Eran las dos.

SECCION POLÍTICA.

YA NO HAY TRABAS.

La Asamblea Nacional ha terminado por fin su penosísima existencia.

El partido radical ha muerto tan cobarde, traidora é ilegalmente como habia vivido, y sus últimas convulsiones, al par que terribles, han sido de actitudes tan indignas, que no las ha presenciado persona alguna que no haya sentido repugnancia y asco.

Es imposible describir tan degradante espectáculo, y lo dejamos al presente á la figuracion de nuestros lectores, puesto que el porvenir podrá desentrañarlo de la *lápida sepulcral* que el radicalismo acordó poner sobre su tumba, *conmemorando el dia 23 de marzo*, dia de su vergonzosa muerte, y acaso entonces añada: «Baldon eterno para el cadáver que yace bajo esta losa, porque es el cadáver del que sintetizó en su vida la inmoralidad, la traicion y el patricidio.»

Nada podemos nosotros decir más de un muerto; solo sí que el Gobierno de la República le entierre cuanto antes, para que los fétidos miasmas que exhala no acaben de corromper la atmósfera, bastante enrarecida ya, que respiramos.

Queda, pues, libre el Gobierno, y nadie hay que se oponga á su marcha de accion; de modo que muy luego hemos de ver si es una verdad que los ministros desean restablecer el órden, el crédito, la moralidad y la justicia, que no solamente ofrecieran desde los bancos de la oposicion, sino desde el escaño ministerial.

Ya no tienen trabas y pueden obrar con desembarazo.

Para restablecer el principio de autoridad de que hoy carece el Poder ejecutivo, y que es el que ha de imponer el órden, preciso será que venga una pronta reorganizacion del ejército, que se resuelva la cuestion del cuerpo de artillería como desea el país y que la disciplina militar se cumpla escrupulosamente.

Con un ejército disciplinado, y dirigido por los pundonorosos y dignos jefes y oficiales que han obtenido sus ascensos por sus servicios, y que por lo mismo merecen la consideracion y respeto de los soldados, ni habrá quien al Gobierno se imponga, ni podrán prosperar las facciones, ni será preciso que se den tantas armas á los que, ó no saben manejarlas, ó las utilizarán contra la República y el órden social, ó servirán, en fin, de arsenal para proveerse las facciones.

Si el Gobierno no hace esto en primer lugar, está perdido, y perderá al país sumiéndolo en el abismo y provocando la intervencion extranjera para que venga á darnos una paz amasada con nuestra deshonra.

Una vez que el Poder ejecutivo dé señales de que aspira á fortalecer el tan socabado principio de autoridad, se restablecerá cierta confianza en las clases productoras, se animará la industria y recibirá vida el comercio, y entonces tambien, mirándonos de otra manera las potencias europeas, podrá obtener de ellas la República el reconocimiento que tanto desea, y que tanta falta le hace para salvar la Hacienda de la bancarota que nos aniquila.

Las demás cuestiones, cuya solucion ha de venir despues, son comparadas con las de órden público y de Hacienda, de un interés secundario, porque resueltas estas, las otras no podrán ménos de resolverse tambien en el mismo sentido, bien ó mal, como aquellas se resuelvan.

Y que hay remedio para llegar á ese objeto tan deseado por todos, no cabe la menor duda; solo no lo encuentran, los que anteponiendo los mezquinos intereses personales y de pandilla á los de la pátria, no pueden comprender de cuántos sacrificios es capaz un pueblo que quiere salvar su libertad, su honra y la integridad de su territorio.

Muévase, pues, ya que no tiene trabas, el Gobierno, pero obre inspirándose en un levantado patriotismo, para cumplir una mision salvadora, y entonces alcanzará un nombre honroso en la historia y afianzará la República en nuestro desdichado país.

Por fin han dejado de existir las Córtes que así mismas se habian titulado pomposamente Asamblea nacional; por fin ha desaparecido ese obstáculo que embarazaba al Gobierno en su marcha y le impedia realizar los principios y teorías que forman su credo.

Su fin ha sido ménos ruidoso de lo que se esperaba y se merecia; pero los radicales no han querido sucumbir sin darnos una última prueba de que el despecho y la ambicion les ciegan, y por ser la última sesion dieron lugar á una tumultuosa escena, so pretexto del nombramiento de la comision permanente.

Los radicales querian componerla solos, los radicales no habian perdido aún la esperanza, por lo visto, de hacer con la República lo que efectuaron con la monarquía, y querian tener en sus manos un poder en el que pudieran apoyarse el dia que se considerasen con fuerzas para dar un golpe de mano á la situacion y apoderarse otra vez de los puestos públicos, que es su único y constante deseo.

¡Nada más despreciable que esta conducta!

Cuando los conservadores conferenciaban con los ministros republicanos para llegar á un acuerdo en la cuestion de esclavitud; cuando en aras del patriotismo se sacrificaban todos y cedian parte de sus creencias y convicciones, los radicales se destrozaban entre sí y lo envenenaban todo por la cuestion de las personas que habian de formar la comision permanente de la Asamblea.

¡Hombres que así obran, están juzgados!

La generosa y patriótica conducta del partido conservador, con el que el mismo Sr. Castelar confesó haber sido injusto en la sesion anterior, no fué bastante para hacer que los radicales tuviesen un solo rasgo de patriotismo.

Obstinados en ser los dueños de la situacion, hicieron imposible toda avenencia por espacio de algunas horas, hasta que por fin, hartos de luchar ó convencidos de su impotencia, se resignaron á morir, consintiendo que todas las fracciones de la Cámara quedasen dignamente representadas hasta la reunion de las Constituyentes.

Los radicales y sus Córtes han terminado entre los gritos de amenaza de la muchedumbre que se hallaba en los alrededores del Congreso, los escándalos y tumultos del interior, y la indignacion y el desprecio de todos los políticos sérios.

Memoria eterna guardará España de este Parlamento.

Él ha destruido la monarquía; él ha deshecho el ejército con sus votos de confianza al general Córdova; él ha atacado cruelmente al clero español, aprobando el proyecto del Sr. Montero Rios, y él, por último, ha atentado á la integridad de la pátria, apoyando las imprudentes reformas de Ultramar.

Solo una obra generosa ha llevado á cabo; la abolicion gradual de la esclavitud, y esto no lo ha hecho la mayoría, que presentó un imprudente proyecto; sino dos minorías, la republicana y la conservadora, que han hallado una fórmula conciliatoria que oponer al desatentado proyecto del ministerio radical.

Inmortales, dijo el Sr. Castelar que serian los diputados de estas Córtes, y efectivamente inmortales son, pero su inmortalidad es la de Erostrato, el destructor del templo de Diana, solo les servirá para ser maldecidos como autores de la ruina y del desquiciamiento de la pátria.

Sus últimas frases han sido un *viva á la República* dado por el Sr. Milans del Bochs.

Las primeras que oyeron fueron un ¡viva el rey! dado al entrar D. Amadeo en su recinto para leer el discurso de apertura.

Este solo hecho las juzga.

26

de charol, adornados de pequeños lazos de cinta.

Enfrente del lavabo, habia un pequeño bufete, atestado de papeles, y sobre todos ellos estaba abierto un gran libro, forrado de terciopelo carmesí con grabados de plata.

Cuando D. Justo y Rafael entraron, el primero se dirigió al bufete, sentándose en el sillon que estaba delante de él, y mirando al gran libro abierto, mientras el segundo se acercó enseguida al lecho.

—Mire Vd. su traje, dijo señalando á los distintos objetos esparcidos sobre aquel; no me dirá Vd. ahora que la memoria me vá faltando; de todo me he acordado, mire Vd.

D. Justo satisfizo sonriendo el deseo del anciano, arrojando una mirada á las piezas de ropa que habian de componer el todo de su vestido.

—Sí, dijo en tono chancero; tienes buena memoria; Rafael, una excelente memoria, pero esto no quita que te hayas olvidado de lo principal.

—Veamos de qué cosa me olvidé.

—Digo, á no ser que desde aquí no pueda distinguirla..... ¿Dónde está la camisa, señor mio? ¿No es esto lo principal para mi *toilet*?

—Ahora sí que tiene Vd. razon, señorito; voy á traerla, que mientras viene Bautista para todo tenemos tiempo, porque en saliendo ese chico no sabe volver.

Quedóse un momento solo el caballero.

31

haré conocer completamente, yo la llevaré á todas partes, nada la faltará nunca, porque sus menores deseos serán órdenes que obedeceré de rodillas.

»Me vuelvo loco pensando que en este momento, avisada ya de mi visita, y aun de su objeto, me espera quizá..... ¡Cuán bella debe estar, cuán encantadora en el momento en que se escape de sus lábios el *sí* anhelado, delante del marqués, teniendo la vista clavada en el suelo! ¡Ay! ¡Cómo la agradezco ya, de antemano, aquel *sí* que me colmará de felicidad.

»Rafael acabará por quererla y venerarla, pues siempre me ha amado, y tiene un excelente, un noble corazon; para mi felicidad completa, necesito su cordial consentimiento y le obtendré, sí, le obtendré, porque acabará de convencerse que sin ella no puede ser dichoso el que es amado como un hijo por ese hombre honrado y excelente.

»¡Voy á verla! Adios, diario mio, fiel confidente de mi vida, depositario de todos los secretos de mi borrascosa juventud; adios, diario; ya no te abrirán otra vez mis manos, ni acaso te tocarán en lo adelante hasta que te ponga en las de aquel ángel.....

»Voy á escribir aquí una sola palabra, un nombre, que le cerrará como un broche sagrado, que es mi pensamiento, mi alegría..... el mundo para mí.....

»Voy á trazar, pues, la flor más hermosa que puede servir de remate á cuanto he escrito en este libro.

30

la abrazaré! ¡Con qué delirio la estrecharé contra mi corazon! ¡Cómo la colmaré de caricias!..... Entonces, sí, me despojaré de mi fingida gravedad, de mis miradas severas, de mi continente impasible, de mis palabras imponentes, y me trasformaré en su esclavo, y no tendré para ella más que frases de amor, de adoracion.....

»¡Qué niño soy! Escribir esto á mi edad, en mi posicion, ¡un diputado á Córtes! es cosa que haria asomar la risa hasta en los lábios del ménos estúpido de mis colegas..... ¡Enamorado de ese modo!..... Sí, sí, pero la que amo es Enriqueta.

»No tengo ningun temor en este momento, cuando voy á vestirme para trasladarme á casa del marqués; sé que este acoge con la satisfaccion más viva mi pretension, y el corazon me dice tambien que Enriqueta cumplirá lo que sus ojos me han revelado distintas veces.

»Juro que he de hacerla completamente feliz; titularemos, la compraré un coche y un landeau, y cuando lleve á mi hermosa condesa al Prado, arrojaré una mirada de triunfo á cuantos encuentre al paso, y los compadeceré, porque ninguno de ellos podrá presentar tanta hermosura, ninguno poseerá una tan encantadora mujer á quien dar el nombre de esposa.

»La pobre ha gozado poco del mundo, porque el marqués no pasa de ser un tutor como son todos los tutores, desde el D. Bartolo de Rossini. Pues bien, yo se lo

27

Su mirada estaba fija en el libro abierto y manuscrito.....

Parecia que un pensamiento le dominaba exclusivamente.....

Y debia ser un pensamiento agradable, porque sonreia sin querer.

Cogió maquinalmente una pluma, y empezó á escribir en el libro rápidamente.

Hé aquí lo que escribia:

«En toda mi vida no he tenido un momento tan dichoso, de felicidad tan envidiable como este; jamás me ha parecido el mundo tan bello; jamás me he sentido tan inclinado á amar á mis semejantes con tanta sinceridad; todo me sonrie, todo me alegra, en este momento estendería la mano á mi mayor enemigo, si le tuviera delante de mí. Esto tiene algo de admirable á mi edad, pero conozco que todos los hombres, aun contando cuarenta años, se vuelven niños en el caso que me hallo. Ningun temor abrigo en este momento, y el paso que voy á dar será con toda firmeza, porque es la consecuencia de las sérias raflexiones á que me he entregado. El hombre necesita establecerse en sociedad; necesita dar á sus conciudadanos una garantía que les responda de él; el hombre nació para la santa comunidad del matrimonio, y yo voy á casarme.

»Antes lo debí hacer, lo confieso, y Rafael tiene razon en esto, pero jamás he hallado mujer alguna á quien creyera digna de hacer mi compañera hasta que conocí á Enriqueta, ese ángel que adoro

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La Discusion, periódico ministerial y federalista, hace tres ó cuatro dias viene predicando la necesidad inmediata de la dictadura, con tal entusismo, que no falta quien suponga que en esta parte ha recibido de sus amigos la consigna de preparar la opinion y hacer propaganda.

No queremos recordar al periódico benévolo, aquellos furibundos artículos que en sus columnas aparecian cuando el Gobierno constitucional se preparaba á combatir dentro de la Constitucion aquella famosa cuádruple alianza de republicanos, carlistas, moderados y radicales, vergüenza de los que la formaron, y de la cual se triunfó fácilmente; ni de la dureza de sus palabras, ni de aquellas huecas y ridículas amenazas que con posterioridad proferia al menor amago de que los constitucionales pudieran interponerse y romper la trama que se urdia para arruinar la obra de las Constituyentes; no queremos, pues, poner frente á frente sus artículos de entonces y los de hoy, por más que esto solo bastara para evidenciar al republicano en la oposicion con el republicano en el poder, al partido que sabe pedir con imperio que se gobierne dentro de la legalidad en circunstancias anormales y no sabe gobernar sino con la dictadura.

¿Y para qué? ¿Qué peligros amenazan á la República? ¿No nos han dicho sus apóstoles que era su fuerza moral bastante poderosa para hacer enmudecer todas las pretensiones y fundir hasta los más encontrados intereses? ¿No cuenta por millones sus afiliados? Y aunque esto sea paradógico, ¿no se le han ofrecido hasta sus mismos adversarios para sostener el órden y la integridad nacional? ¿Qué significa ese grito fatídico *venga la dictadura*, con que se alarma más de lo que lo está la opinion, y á la cual se camina de una manera indirecta?

Nosotros pudiéramos explicar cumplidamente esta que podríamos llamar anomalía, si los partidos fueran consecuentes; pero nos limitamos á hacer constar el hecho, que indica la tendencia general á crear una situacion de fuerza que nos salve de los grandes peligros que corremos.

A nosotros no nos asustaria la dictadura si el dictador fuera digno de ejercerla; venga, pues, la dictadura; pero venga como debe venir.

Tal como nosotros habíamos previsto ha venido á resolverse la cuestion de existencia de la Asamblea, despues de cuarenta dias de desesperados esfuerzos para retener un poder que se desvaneció al renunciar, como lo hizo el 11 de febrero, á su propia significacion. Los poderes que se separan arbitrariamente de los principios que les dieron sér, se condenan voluntariamente á muerte, y esto ha venido á suceder con las Córtes que á su placer confeccionó el Sr. Zorrilla.

A la Asamblea, ya muerta hace tiempo, se le hicieron el sábado los honores fúnebres de una manera que honra á sus propios enemigos, y lejos de ser como los de Alejandro, tuvieron un elevado carácter de que nosotros no hemos de despojarle.

La *Liga Nacional* ha obtenido un triunfo pacífico, como lo son siempre los de la razon y la justicia, y el cual sancionaron los representantes de todas las opiniones, siendo el episodio más brillante de la sesion.

La moral pública ha ganado tambien; era ya penosa y por demás desmoralizadora, la resistencia que ofrecia la Asamblea al Poder ejecutivo, de la cual solo cedia por la actitud tumultuaria de las masas.

Nosotros no felicitaremos al Gobierno por su triunfo; seríamos hipócritas y desleales si así lo hiciéramos, pero bajo el punto único de vista que hoy nos es permitido apreciar estos acontecimientos, que es el bien de la pátria, nos alegramos sinceramente, porque el partido republicano se encuentra solo ante el país para demostrar que ó es un partido de gobierno, ó de soñadores y visionarios.

Hoy debemos esperar arma al brazo cómo desenvuelve el Poder ejecutivo el lema de la República, *órden, libertad y justicia*.

La Bolsa ha saludado con un alza de 1 por 100 la muerte de los radicales.

No hay forma más expresiva de significar la desconfianza que inspiraban los *cartagineses de la revolucion*.

Hoy recibimos nuevas quejas de la falta de puntualidad en el recibo del periódico por nuestros abonados, particularmente los de Montoro, que sin embargo de ser un punto donde no hay interrupcion en la línea férrea, ni dificultades que vencer para estar servidos con exactitud, apenas reciben la mitad de los números. De Almendralejo (Badajoz) recibimos iguales quejas.

De nuevo suplicamos al señor director de Comunicaciones se tome la molestia de sustituir un personal que tan malamente cumple su cometido.

Escrito este suelto, recibimos igual queja de los del pueblo de Guadcanal, provincia de Sevilla, y como es natural, todos estos suscritores nos dicen que á seguir así se verán precisados á dejar la suscricion.

Sometemos este hecho á la consideracion del Sr. Rebullida para que diga si es justo que por el mal servicio se nos causen tamaños perjuicios, y por lo mismo le diremos otra vez que hasta que no acabe con la obra del Sr. Villavicencio, de célebre memoria, las empresas periodísticas seguirán sufriendo toda clase de daños.

El Progreso Radical de Zaragoza, despues de hablar de la lucha encarnizada que se sostiene en las provincias del Norte y Cataluña; despues de decirnos que las facciones se atreven á presentar columnas de tres y cuatro mil hombres, y que en cambio el ejército pierde la disciplina, dice lo siguiente:

«¿Será posible el triunfo del carlismo? No, decimos nosotros, no es posible, porque hay cosas que son más fuertes que los cañones y las bayonetas, y estas cosas son las ideas que hoy no se parecen en nada á las de hace treinta años: en la actualidad no existe aquella ignorancia que no acertaba á comprender hechos y fenómenos que en el dia los explica cualquiera muchacho de diez ó doce años, y este cambio en la instruccion, y esta revolucion en las ideas han muerto para siempre el imperio teocrático, y como es este el único apoyo con que el carlismo cuenta, pues el verdadero carlista de la otra época no ha tomado parte ni la tomará, como lo prueba la actitud de Cabrera y sus secuaces, hé aquí por qué decimos que su triunfo es imposible y nula su razon de ser en pleno siglo XIX, que rechaza principios y teorías que pasaron desde 1833 para no volver ni durar, como no pudieron sostenerse en Francia á pesar de su terror blanco y la célebre santa alianza.»

Y nosotros decimos: ¿puede constituirse un estado de cosas aceptable con los excesos de Extremadura, con la insubordinacion de las tropas de Barcelona, con la rebelion del batallon de Manila, con los actos de vandalismo de Falset y con el desprestigio completo del principio de autoridad?

Pues, caro colega, con semejantes locuras, con el desencadenamiento de las pasiones, con tropas sin jefes, con la division de los partidos que trajeron la paz en Vergara, se allanará quizás el camino al carlismo; conque, seamos cautos, y mucho juicio.

Llamamos la atencion del Sr. Pí y Margall sobre la siguiente correspondencia:

«Tudela 22 de marzo de 1873.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

Muy señor mio y de mi aprecio: Quisiera se dignase Vd. llamar la atenion del señor ministro de la Gobernacion sobre ciertos acontecimientos que dicen muy poco en pró de la República, si esta, como afirma Castelar, es el órden. Aquí estamos desarmados los liberales de siempre, mientras se han dado armas á muchos voceadores, republicanos improvisados y á no pocos carlistas, viéndonos despues de haber defendido toda la vida la causa de la libertad, insultados y apostrofados por estos patrioteros de nuevo cuño.

Estos dias se marchan á la faccion muchos jóvenes de varios pueblos, y si el Gobierno no procura restablecer el órden, será preciso que emigremos dejando dueños de las poblaciones á las turbas de la demagogia.

Quizás con la separacion del gobernador civil, á quien debemos lo anormal de esta poblacion, y con el nombramiento del Sr. Zabala, consigamos que renazca la tranquilidad en lo que cabe en un país como este, infestado de partidas carlistas.

Dijo el Sr. Pí, que el Gobierno de la República se proponia darnos órden, libertad y justicia. Por ahora vemos todo lo contrario. ¿Variará la situacion?

De Vd. afectísimo S. S.

El Corresponsal.»

ÓRDEN PUBLICO

La *Gaceta* de ayer y de hoy publica las siguientes noticias:

«*Extremadura*.—Restablecido por completo el órden en Salvatierra, Feria y Zafra, han vuelto los propietarios á recobrar los terrenos de que habian sido desposeidos, y se hallan presos los autores de los desmanes que se cometieron en el primero de dichos puntos, cuyos individuos quedan á disposicion del juez del partido de Jeréz.

Galicia.—La columna del regimiento de Múrcia, al mando del capitan Millan, ha recogido en Noceda (Lugo) varias armas y efectos de guerra de los dispersos de la faccion Ostendi.

Valencia.—La columna del teniente coronel Peralejo alcanzó y dispersó á la faccion Martinez en término de Vistabella (Castellon), quedando prisionero el cabecilla y tres más, uno de ellos herido, y cogiéndole porcion de armas, municiones y efectos de guerra.

Granada.—La batida llevada á cabo por las columnas que manda el brigadier Eguía, dió por resultado la dispersion de la partida del valle de Lecrin, á la que se le cogieron varias armas y efectos, y un encuentro con la faccion Boch, teniente habilitado que fué del batallon de reserva de Almería, haciéndole un muerto y dos prisioneros, siendo uno de ellos el citado cabecilla. Se recogieron además armas, municiones, fondos y documentos de importancia.»

Milagro ha sido que no hayamos tenido que ocuparnos hoy de Madrid en esta seccion, á causa de la convocatoria fijada en las esquinas para celebrar ayer una manifestacion federal.

Los carteles rojos que el sábado aparecieron, señalaban la hora de la una y el sitio del Dos de Mayo para que se reunieran los federales que desearan formar parte de esta manifestacion.

Estos carteles no llevaban firma alguna; al pié de ellos se leia solo *La Comision*.

A las tres de la tarde se hallaron reunidos en el punto designado unos trescientos ciudadanos, que en vano esperaban á la comision convocadora; impacientados ya y convencidos de que habian sido víctimas de una burla, se exaltaron los ánimos, y un orador dirigió la palabra á los concurrentes, proponiendo que se nombrase una comision que investigase quiénes habian sido los autores del engaño para entregarlos á los tribunales.

Al oir la palabra tribunales, muchos ciudadanos interrumpieron al orador, diciendo: ¡Los tribunales son reaccionarios! ¡Los entregaremos á nuestros puños! y otras frases más ó ménos amenazadoras.

El orador entonces exclamó: ¡Pues los juzgaremos nosotros! Rasgo que arrancó numerosos aplausos del concurso.

Otro propuso que fuesen todos á la imprenta donde se habian tirado los carteles, y que el impresor respondiese *con su cabeza* de la burla de que habian sido objeto los federales de Madrid.

Despues de muchos vivas á la República federal los grupos se dirigieron á la calle de Espoz y Mina, donde suponian que vivia el autor de los carteles en cuestion. No hallándole se dirigieron al gobierno civil en busca del Sr. Estévanez, á quien tampoco encontraron por hallarse mandando el batallon de voluntarios de que es comandante.

El jefe de órden público, Sr. Pallares, les arengó prometiéndoles castigar á los culpables, y se retiraron pacíficamente á sus casas.

Así terminó la anunciada manifestacion, que por lo visto no ha sido más que una broma de un desocupado y que pudo costarle cara á haber dado con él los irritados ciudadanos federales.

Respecto á la disciplina del ejército en provincias, ninguna noticia hay que demuestre que el mal se vaya remediando. Muy por el contrario; en Barcelona sigue el desórden y la insubordinacion hasta el extremo de que ni los últimos jefes intransigentes nombrados por Contreras y la diputacion, satisfacen ya á los soldados.

El Gobierno parece que ha autorizado al general Hidalgo para que proceda con todo el rigor de la ordenanza contra los indisciplinados.

Si esto se hubiera hecho desde un principio, otro seria el estado del ejército. Hoy puede hacerse mucho aún, pero tambien hay peligro de que el remedio llegue tarde.

Hé aquí las noticias que sobre órden público hallamos en otros periódicos.

—El cabecilla Polo, con 50 hombres, entró el 21 en Villaluengo (Zaragoza) y se llevó un caballo y 800 rs.

—La columna del coronel Cañas alcanzó ayer á la partida carlista levantada en Sierra de Alfacar, que fuertemente situada rompió el fuego contra la tropa tan pronto como esta se puso á su alcance. La compañía contestó avanzando, resultando del ataque la dispersion de la partida, sufriendo esta la pérdida de un hombre muerto y dos prisioneros, uno de los cuales es el Sr. D. José Bosch, jefe de la faccion y teniente habilitado que fué del batallon de reserva de Almería.

La tropa se apoderó además de varias armas, municiones, fondos y documentos de importancia.

EXTRANJERO.

PARIS 21.—El *Diario oficial* publica un decreto prohibiendo la exportacion á las fronteras de España y á las costas de la Península, así como el tránsito para dichos puntos, de armas, municiones y efectos de guerra de todas clases.

LISBOA 21.—Se ha reunido la comision de reforma constitucional, acordando que esta no es oportuna en las circunstancias actuales, siendo como es imposible llegar á un acuerdo entre los diferentes pratidos.

Ayer circularon en la Bolsa rumores de sucesos graves ocurridos en Badajoz, de cuyas resultas los fondos españoles bajaron á 17.

Un telégrama del gobernador civil de Badajoz desmiente hoy por completo dichos rumores.

PARIS 21 (noche).—En vista del decreto que publica hoy el *Diario oficial*, prohibiendo la exportacion de armas de Francia para España, los agentes de D. Cárlos salen para Inglaterra, donde comprarán armas que enviarán por mar á la Península en buques ingleses.

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 55-55.

El 5 por 100 id., á 90-55.

El exterior español, á 23 1/4.

Consolidados ingleses, á 92 13/16.

Bolsin.—El exterior español viejo, á 22 13/16.

El de 1872, á 22 5/16.

El interior español, á 18 9/16.

BERLIN 20 (retrasado).—Los periódicos anuncian que hasta la completa evacuacion de los departamentos franceses el territorio de Belfort será considerado como neutral y que no se construirán en él nuevas fortificaciones.

La Correspondencia provincial se congratula de los esfuerzos hechos por el Gobierno francés para consolidar la situacion interior del país y de la lealtad con que cumple los tratados con Alemania.

El artículo termina así:

«El espíritu de verdadera moderacion y de amor á la paz que han hecho posible semejante resultado, ejercerá sin duda una influencia saludable en las relaciones interiores de las dos grandes potencias.»

El cambio de ratificaciones se verificará brevemente.

LONDRES 21 (vía Falmouth).—Cámara de los Comunes.—Gladstone anuncia que todos los ministros uvelven á encargarse de sus carteras.

Añade que la marcha política que se propone seguir estará basada en los mismos principios que le han servido hasta ahora de norma, y que al afecto confia que el partido liberal le prestará todo su apoyo.

PARIS 22.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 55-75.

El 5 por 100 id., á 90-70.

El exterior español, á 23.

Consolidados ingleses, á 92 13/16.

Bolsin.—El exterior español viejo, á 22 13/16.

El de 1872, á 22 5/16.

El interior español, á 18 5/8.

ROMA 21.—Ha sido desechada la proposicion del Sr. Nicotera sobre armamento, la cual ha combatido el Gobierno bajo el punto de vista de la necesidad de hacer economías.

VERSALLES 22 (noche).—La Asamblea Nacional ha ratificado el tratado con Alemania adelantando la salida de los prusianos del territorio francés.

INSTRUCCION PÚBLICA

D. Galo Palacio, maestro de Villaherreros (Palencia), se halla enfermo, y no solo carece de medios para curarse, sino que tambien del alimento necesario, en términos que él y su esposa, que tambien es maestra, se hallan á punto de perecer de necesidad.

Mientras tanto la diputacion provincial solo se ocupa de proporcionarse armas para repartir, con objeto de *moralizar* y *tranquilizar* el país.

——D. Isaac Alonso é Izquierdo, maestro de Navaconcejo (Cáceres), ha pasado una comunicacion á la junta provincial reclamando que se le paguen los 26 meses de dotacion que se le deben, y diciéndole sobre este asunto lo siguiente:

«Visto por último que de no tomar una medida enérgica verán (él y la profesora que se halla en igual caso) trascurrir, sabe Dios qué tiempo, sin esperanza de mejorar la situacion por demás aflictiva, esperan de esa dignísima corporacion se les autorice para cerrar sus respectivas escuelas, y de este modo buscarse la subsistencia que hoy les niega el ejercicio de su honrosa profesion.»

Qué les importa á muchos ayuntamientos rurales el que se cierren las escuelas con tal que se abran clubs donde se aconsejen las patrióticas y morales ideas de *La Internacional*?

——Los profesores de las escuelas públicas de San Quintin de Mediona, provincia de Barcelona, han representado contra un ilegal impuesto señalado por el ayuntamiento. De modo que además de no pagarles sus haberes todavía se les apremia con exigencias de mala ley. ¿Á que la junta provincial no dedica cuatro líneas para proteger á los citados profesores?

——Tenemos una satisfaccion en consignar que la comision provincial de esta ex-córte, teniendo presente que muchos ayuntamientos no han remitido los estados de descubiertos de las atenciones de primera enseñanza ó certificaciones de hallarse satisfechas desde 1.° de enero de 1871 á 30 de setiembre de 1872, segun previno en su circular de 18 de enero último, ha acordado apercibir á aquellos que si no cumplen con este servicio en el improrogable término de tercero dia, se procederá á lo que haya lugar con todo el rigor de la ley.

Vacantes.

Provincia de Palencia.—Por concurso.—De niños.—Fromista, con 825 pesetas.

Las Amayuelas de Arriba y de Abajo (alternada), con 500 id.

Nogales de Pisuerga, con 437 50 id.

Pravincia de Teruel.—Por oposicion.—De niños.—Baguena, con 825 pesetas.

GACETILLAS.

La Paloma Azul. El sábado se estrenó en el teatro del Circo la comedia de mágia que con este título ha escrito el reputado autor Sr. Liern.

El éxito fué en extremo lisongero tanto para el autor como para las Srtas. Gilly y Lombia y los Sres. Casañer, Oltra y Martinez que desempeñaron con sumo acierto sus respectivos papeles. El señor Fernandez (D. Mariano) hizo las delicias del público como siempre y arrancó entusiastas aplausos distintas veces.

Las decoraciones debidas al Sr. Muriel son bellísimas lo mismo que los caprichosos trajes que para esta comedia se han construido.

Los bailes dirigidos por el Sr. Guerrero fueron tambien muy aplaudidos.

Circo de Madrid. El concierto verificado ayer por la sociedad de profesores fué tan notable como los anteriores.

El público, entusiasmado, hizo repetir el *Carnaval de Venecia*, dos tiempos del incomparable *septeto*, de Beethowen, y la polonesa de *Struensée*, de Meeyerber. La ejecucion y la direccion fueron inmejorables. A propósito de esta sociedad, *El Imparcial* refiere el siguiente hecho, que prueba la alta estima de que el Sr. Monasterio goza entre sus compañeros:

«El viernes, 21 del actual, dia fijado por la sociedadad de conciertos para ensayo, se presentó como de costumbre Monasterio y dispuso que aquel empezara con la overtura de *Anacréon*, de Cherubini, ejecutada ayer como primera pieza del concierto.

Todos los profesores en su puesto y hechas las señales de atencion, el director marcó la entrada con la batuta y toda la orquesta atacó á un tiempo..... los primeros acordes de la *Marcha real*. ¡Júzguese de la sorpresa de Monasterio al encontrarse con aquella terrible insubordinacion!

La Marcha real española que la orquesta ejecutó hasta el fin, no era sino una delicada muestra de cariño, una elocuente felicitacion. El dia 21 cumplia años Monasterio y los profesores felicitaban á su director. ¡Magnífica manera de proclamarle rey de los directores de orquesta!

La conducta que observan los profesores de la orquesta con Monasterio y el cariño sin límites que le profesan, deben enorgullecer con justicia al célebre artista, objeto de tan merecida honra.

Lotería. Las 99 aproximaciones de 300 pesetas para los números restantes de la centena del premio mayor del sorteo de hoy, han correspondido á los números desde el 22901 al 22914 y desde el 22916 al 23000.

Las 99 ídem de 300 pesetas para los números restantes de la centena del segundo premio, han correspondido á los números desde el 14901 al 14930 y desde el 14932 al 15000.

PREMIOS MAYORES.

22915, con 80000 pesetas; 14931, con 50000; 4651, con 20000; 620, con 10000, 13825, con 10000; 14680, con 5000; 16415; con 5000; 14381, con 5000.—Con 2500 pesetas: 175, 29331, 28972, 13237, 25443, 22291, 15872, 22172, 28364, 29965, 8411, 18893, 22771, 7706, 11443, 811, 8118, 875, 2644, 17620, 18681, 24955, 623, 28835, 32104, 5759, 25413, 32665, 3262, 27053, 25950, 19033, 15384, 25313.

El sorteo inmediato se verificará el dia 3 de abril. Corresponden á dicho sorteo 20000 billetes, á 60 pesetas, divididos en décimos á 6 pesetas cada uno. Consta de 1000 premios. Los premios mayores ascienden á 28.

BOLSA

REVISTA BURSÁTIL DE LA SEMANA.

No obstante la fuerte baja que vienen experimentando los valores publicos desde hace dos meses, ésta cada dia es más pertinaz y con una constancia aterradora, causando, no solo la ruina de los tenedores de papel del Estado, que son muchísimos, sino la de la riqueza pública en general, tan relacionada con aquella.

Desde el año de 1848, no recordamos que los fondos españoles se hayan cotizado más bajos que en la semana que reseñamos, y si continúa el desórden y la guerra civil y el Gobierno no dá señales de vida haciendo que la ley impere sobre todo y sobre todos, en ese caso tendremos el desconsuelo de que la renta se venda al peso, porque nadie la querrá á ningun precio.

Por lo tanto, no es extraño que el mercado se resienta de falta de animacion y que las operaciones sean de poca importancia. En la presente semana se ha operado á fin de mes algo más que en las anteriores, dominando las ventas al contado.

Con motivo de una baja tan fuerte, la cual no la hallan justificada los hombres de negocios, se habla de quiebras de casas de comercio en provincias y el extranjero, sobre todo de aquellas casas ligadas con el crédito español. Esta será una gran calamidad además de las muchas que nos rodean.

El jueves fué un dia fatal para los bolsistas, pues hubo un pánico indescriptible, sin causa conocida, á no ser la venta forzosa de valores que estaban pignorados y que los interesados por falta de medios para aumentar las garantías, se vieron obligados á vender su papel á como lo pagaban para cumplir sus compromisos.

La renta al 3 por 100 interior llegó á venderse hasta 18/80 al contado, para reponerse el sábado hasta 19/60 á primera hora, y quedar al terminar la hora oficial á 19/30. Por la noche en el Bolsin alcanzó el de 19/70 con tendencia á mejorar, que no dudamos se realizará en vista de la clausura de las Córtes y la manera satisfactoria con que han terminado las sesiones, y lo mucho que en Bolsa se deseaba el que los inolvidables y tristemente célebres radicales se fueran á sus casas y que no vuelva más á vérseles sentados en el Palacio de las Córtes, porque son los únicos y verdaderos causantes de la ruina del país.

La renta al 3 por 100 exterior ha cerrado á 24/75 con algunas ventas.

Los bonos del Tesoro han tenido una fuerte baja, pues el jueves llegaron á venderse hasta 57/50, para cerrar el sábado á 60 por 100, con una baja de 5/75.

Las obligaciones de ferro-carriles llegaron á venderse el jueves á 37 por 100, y cerraron el sábado á 38/50, con baja de 2 por 100.

Las acciones del Banco de España cerraron el sábado á 148 por 100, con una baja de 10 por 100 de nuestra última cotizacion.

Se cree que se reproduzcan las quiebras en la próxima liquidacion.

Hoy se ha cotizado:

Renta perpétua al 3 por 100 interior, queda al contado, á 20-10.

Idem id. exterior, 25 00

Billetes hipotecarios del Banco de España, á 101-40.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 61 10.

Idem en cantidades pequeñas, 61-10.

Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00 00.

Obligaciones de ferro-carriles de á 2.000 rs., á 40 00.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 39-30.

Acciones del Banco de España, á 149-00.

Lóndres, á tres meses fecha, 48-10.

París, á 8 dias vista, á 5-04.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las ocho y media.—Roberto il Diavolo.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media: El Castillo de Simancas.—¿De quién son los chicos?

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media: La paloma azul.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Sueños de oro.

Funciones para mañana.—A las cuatro y media: Sueños de oro.—A las ocho y media: La misma.

TEATRO DE NOVEDADES.—A las ocho y media: Guzman el Bueno.—Baile.

MADRID: 1873.
IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ
Corredera Baja, de San Pablo, 43

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE MARZO.

Alicante. 20.—Trigos de 40 á 45 y de 46 á 49 reales fanega; cebada de 100 á 102 rs. cahiz de 4 1[2 fanegas; aceite, de 50 á 54 y de 41 á 43 rs. arroba; vinos, de 8 á 11 reales cántaro.

Avila, 18.—Trigo, de 36 á 40 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 80 á 140 id. fanega.

Badajoz, 9.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada, de 18 á 24 id., garbanzos, de 80 á 100 id.

Barcelona, 15.—Azúcares, de 70'51 á 73'71 pesetas los 100 kilos; aceite, de 18 á 19 1[2 y de 18 1[2 á 20 duros los 115 kilos; trigo, de 16 á 18 pesetas los 70 litros.

Búrgos, 10—Trigo, á 36 á 41 rs fanega; cebada de 19 á 20 id.

Córdoba 18.—Trigo de 34 á 36 rs. f.; cebada de 23 á 25.

Granada, 9.—Trigo de 8'75 á 10'75 pesetas fanega; cebada, de 6'25 á 6'50 pesetas id.

Logroño, 9.—Trigo, de 39 á 41 rs. fanega; cebada, de 19 á 21 rs. id.

Madrid, 24.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'70 la libra y 1'49 el kilógramo.

Idem de carnero, á 0'47 á 0'65 pesetas la libra, y á 1'41 el kilógramo

Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'71 á 4'34 el kilógramo.

Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1 65 á 1'78 el kilógramo.

En canal, de 16'25 á 16'50 pesetas la arroba y de 1'47 á 1'49 el kilógramo.

Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'59 a libra, y de 0'50 á 1'28 el kilógramo.

Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 10'34 á 11'54 el decálitro.

Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 el cuartillo, y de 4'02 á 5'57 el delicátro.

Trigo, de 10'37 á 11'85 pesetas la fanega y de 18'77 á 21'45 el hectólitro.

Cebada, de 5'31 á 5'68 pesetas la fanega, y de 9'61 á 10'17 el hectólitro.

Málaga, 19.—Trigo, de 38 á 45, rs. fanega; cebada de 23 á 26 id. vinos, de 24 á 34 id.; aceite, de 32 á 35.

Múrcia, 15.—Trigo, de 45 á 52 rs. fanega; cebada, de 23 á 25 id.; aceite, de 34 á 35 rs. arroba: vinos, de 24 á 34 reales arroba.

Palencia, 9.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 15 á 17 rs. id.

Sevilla, 22.—Trigo, de 40 á 42 reales fanega; cebada, de 26 á 27 rs. id.; aceite de 32 á 33 reales arroba.

Santander, 17.—Harinas, de 16 5[8 á 16 1[2 reales arroba, zúcares, sin cotizar.

Valencia 17.—Aceites, de 31'93 á 39 rs. 10 kilos; trigo, de 80 á 86 y de 73 á 90 rs. hectólitro, arroces, á 18, 22, 24 y 26 rs. barchilla.

Valladolid, 22.—Harinas de 15 1[2 á 13 y 11 reales arroba; trigo de 9'75 á 10'12 pesetas fanega; cebada, de 20 á 22 rs. id

Zaragoza, 16.—Trigo, de 33 á 36 pesetas cahiz; cebada, de 14 á 15; vino, de 11 á 12 rs. cántaro; harina, á 29 32 y 35 pesetas los 100 kilos.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Búrgos, Jaén, Salamanca, Soria y Vitoria.

SANTO DE MAÑANA

LA ANUNCIACION de Nuestra Señora.

BIBLIOTECAS

Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.° dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los dias de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales.

Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Córtes, número 5.

Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada.)

ARCHIVOS

Archivo facultativo de Artillería, en la Direccion, calle de Alcalá, núm. 53, palacio de Buena-Vista.—Entrada de 10 á 4.

Archivo general de Escrituras públicas, Carrera de San Francisco, núm. 16, bajo, derecha.—Notario Archivero, Sr. D. Manuel de la Fuente.—Horas de despacho, de 10 á 3 todos los dias, menos los festivos.

Archivo general de Hacienda, en su edificio, calle de Alcalá, núm. 9 (Ministerio de Hacienda)

Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla, refundido en el de Ministerio de Gracia y Justicia.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Archivo histórico nacional, calle del Leon, número 21.—Este archivo, que perteneció á la Real Academia de la Historia, formado con los documentos de todos los monasterios suprimidos, ha sido agregado al Estado en 19 de abril de 1866.—Horas de oficina, todos los dias de 10 á 3.—Jefe, D. Luis Egulaz.

Archivo del Ministerio de Gracia y Justicia, calle Ancha de san Bernardo, núm. 47, entresuelo.—Horas de oficina, de 11 á 5 en invierno y de 9 á 3 en verano.

Archivo del Ministerio de Hacienda, Alcalá, núm. 9.—El señor archivero recibe todos los dias de 1 á 3. Los oficiales de 10 á 3.

Archivo de las Ordenes militares, casa de los Consejos, plaza del mismo nombre, núm. 127.

Archivo y vicariato general del ejército y armada, cuesta de santo Domingo, núm. 1, principal.—Horas de oficina, de 10 á 3.

Archivo del registro del Sello, calle de Silva, núm. 14.—Las oficinas están abiertas de 11 á 3 todos los dias, menos los festivos.

Archivo del Tribunal de Cuentas, calle de Fuencarral, núm. 95.—Horas de oficina, de 10 á 4 en invierno y de 9 á 2 en verano. Audiencia diaria, de 1 á 2 en verano y de 3 á 4 en invierno.

Archivo del Consejo de Guerra y Marina, calle de Atocha, núm. 4.—Horas de oficina; en los meses de julio á 15 de setiembre, de 10 á 2; y en los restantes del año de 10 á 4.

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa del Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los dias festivos.

Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm 3.—Hora de oficina, de 11 á 3.

OFICINAS.

Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina, de 9 á 3, durante las cuales los particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarlas, prévio el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 2. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Cárlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula.

Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, núm. 115.—El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de seccion á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan tambien por la noche.

Gobierno militar.—El general recibe si sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra.

Giro mútuo por las administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los dias no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente á la imposicion de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentacion de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como tambien para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

Habilitacion del culto y clero de la provincia de Madrid, calle de Ciudad-Rodrigo, núm. 10.—Horas de despacho de 10 á 2. Fuentes, 8.

Intervencion general militar, calle de Alcalá, 49.—Las horas de despacho de 10 á 4. San Nicolás, 13.

Intendencia del ejército de Castilla la Nueva, callo del Barquillo, 1; piso segundo.—Las horas de despacho, de 10 á 4, y el intendente recibe de 10 á 1. Factor, 12.

Instituto de San Isidro, calle de Toledo, 45, en la antigua colegiata de san Isidro.

Instituto del Noviciado, calle de los Reyes, 2, piso bajo de la Universidad central.—En este y en el anterior pueden hacerse los estudios generales de segunda enseñanza.

Biblioteca del Jardin Botánico y del Museo. En el Prado. (Es reservada.)

Biblioteca del ministerio de Fomento, Relatores núm. 2, Abierta al público todos los dias no festivos, de 11 á 5.

Biblioteca Nacional, calle de la Biblioteca, núm. 10. Se halla abierta al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y de 7 á 9 de la noche en los meses de enero, febrero, marzo, octubre, noviembre y diciembre; desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, y 8 á 10 de la noche en los meses de abril, mayo y setiembre, y desde las 9 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los meses de junio y julio y (quince primeros dias de agosto La segunda quincena de este mes se destina á limpiezas. Los dias festivos no hay servicio público.

Biblioteca particular del Congreso de Diputados, en su edificio, plaza de las Córtes.

Biblioteca particular del Senado, en su edificio, plazuela de los Ministerios.

Biblioteca de San Isidro, calle de Toledo, núm. 45. Está abierta para el público de 9 á 3, todos dias no festivos.

Biblioteca de la Universidad, calle Ancha de San Bernardo, núm. 51. Se halla abierta para el público de 1 á 3 todos los dias, menos los festivos.

Biblioteca de Ingenieros militares, situada en la Direccion general del cuerpo, calle de Alcalá, núm. 53.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE

FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes..... *Pesetas.* 2'50
PROVINCIAS.—Tres meses..... 8
— Seis id..... 15
ULTRAMAR y EXTRANJERO.—Seis meses... *Pesetas.* 36
Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente.
El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerias; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Lóndres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Streert Leicester Square.

EL LIBRO DEL PUEBLO

POR

PON MANUEL HENAO Y MUÑOZ,

ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID, É INDIVÍDUO DE LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS MATRITENSE Y ARAGONESA.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO

Á PETICION É INFORME DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE Y DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, Y TAMBIEN EN LA EXPOSICION UNIVERSAL ARAGONESA.

TERCERA EDICION.

Pueblo todo, escucha una palabra:

Hemos escrito un libro para tí, no queremos recomendarte su adquisicion por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sábias.

Lee sus primeras páginas y ve si te conviene.

No encontrarás en él ni adulaciones ni vituperios.

Es un amigo fiel y desinteresado al que puedes consultar en todas sus operaciones, y buscar tambien en él un consuelo á tus pesares:

Porque este libro eres tú;

Porque en ese libro están retratadas tus alegrías, cuando disfrutas en el campo de las sencillas fiestas;

Porque en él verás los dulces goces que tienes en el hogar doméstico;

Porque te auxiliará en la educacion de tus hijos,

Y porque será tu más fiel consejero en tus prosperidades; y el más cariñc amigo en todas tus aflicciones.

Si tú le lees con algun cuidado, puede que encuentres en él el medio de realizar las aspiraciones que tu generoso corazon desea, y acaso te anime á emprender una peregrinacion al templo de la virtud, de la ciencia y de la gloria.

Esta obra consta de dos preciosos tomos en octavo francés, y al frente del primero va el retrato del autor, dibujo del aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capúz; siendo el coste de cada tomo, el de 10 rs., y el de 20 rs. toda la obra, tanto en Madrid como en provincias.

Los pedidos se dirigirán á su autor D. Manuel Henao y Muñoz, calle del Barco, número 9, primero, principal, en carta acompañando libranza del giro mútuo, y tambien en sellos de correos pero en carta certificada para que no sufran extravío.

No se servirá pedido á que no se acompañe el importe.

A los que pidan más de seis ejemplares se les dará uno gratis y así sucesivamente.

A los señores libreros que tomen 50 ó más ejemplares, se le hará una rebaja proporcional, y mucho más ventajosa que el tanto por 100 de comision.

DUEÑAS

MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA.

Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones.

Se venden, á 4 rs. caja de polvos y á 10 rs. frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

EL SALVADOR.

Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho; establecido en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 13 y 15, principales.

Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seglares, comparten entre sí la importante y difícil mision de *educar* con esmero y de *instruir* con solidez á la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio.

Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15 portería.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ

CUENTA 21 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTÍCULOS EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES:

Chocolates, cafés, tés y sopas.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancía, elaborando clases que lopermitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener colectividad; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en Provincias y 800 en Madrid. Véase el opúsculo que ha escrito acerca del origen y fabricacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 5 á 20 reales libra.

CAFES.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara ese néctar delicioso; véase el tratadito que acerca de la utilidad y preparacion del café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vigilias consagradas al estudio de este descuidado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable.—Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TES.

Variadas son las clases que reune el Sr. Lopez en su depósito central de la Puerta del Sol: tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza.

SOPAS.

La sopas que confecciona la casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrowroot, tan digestivas como alimenticias. Su precio, 6, 8 y 14 reales libra.

Fábrica, Palma Alta, núm. 8.—**Depósito central**, Puerta del Sol, 13 Madrid.

Y en provincias se expenden en los principales establecimientos, donde ven los carteles de la casa.

GRAN ALMACEN DE VINOS.

COMPETENCIA.

Calle de Leganitos, núm. 17.

AL PUBLICO

Deseando el dueño del almacen dar á conocer el exquisito vino añejo de Bullas, sin rival para mesa por sus cualidades higiénicas y por el delicado esmero con que se elabora, así como generalizar el consumo de los que cosecha y tiene contratados, de los mejores sin duda que en Madrid se beben; ha resuelto establecer precios que no admiten competencia, como podrán convencerse las personas que con sus pedidos le favorezcan.

Vinos comunes.	Arrobas. Reales.	Botellas. Reales.
Bullas añejo superior, tres años	36	2
Valdepeñas	32	13/4
Tarancon	28	11/2
Tarancon del año	24	11/2
De la tierra	20	1
Vinagre de yema	18	1
Vinos de mesa embotellados.		
Bullas superior de cinco años	48	3
Valdepeñas de tres	40	21/2
Tarancon de tres	36	2
Vinos en comision.		
De Oporto, á 16, 18 y 20 reales botella.		

Vinos de postres.	Arrobas. Reales.	Botella Reales.
Jerez seco de primera		10
Idem de segunda		8
Moscatel de Jerez		10
Málaga		8
Malvasía		7
Cariñena añejo	44	3
Anisados.		
Leche de anís muy superior		5
Fino ó triple anís		4
Triple anís de 25 grados	100	5
Doble anís de 23 grados	60	3
Idem rebajado, 18 grados	40	21/2

NOTA. Los precios marcados por botellas son sin casco, y los vinos, de cuartilla en adelante, se sirven á domicilio excepto el de 20 rs. arroba.

OTRA. Se suplica al público no confunda el almacen con otros de la misma calle, pues este tiene puertas-vidrieras blancas y un balcon en una de ellas.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE FUENCARral, núm. 17, principal, Madrid.—Se facilita la venta, compra é hipoteca de buenas dehesas y casas en la Córte. Se admiten corresponsales-representantes. Se hacen compras y ventas en varias provincias.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870

CONCORDADO Y COMENTADO

POR

D. ALEJANDRO GROIZARD Y GOMEZ DE LA SERNA.

Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual se ha repartido ya á los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá á luz el segundo.

El precio del primer tomo es 50 rs. y el de cada cuaderno 10 en la Península é islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

Se suscribe en Madrid en la Administracion, á cargo de D. Salvador Sabater Sanchez, calle de Prim (antes de la Reina), números 29 y 31, 2.°; en las librerías de los Sres. Bailly-Balliere, plaza de Topete (antes de Santa Ana); Durán, Carrera de San Gerónimo, Sanchez, calle de Carretas; San Martin, Puerta del Sol, núm 11.

En provincias, en las principales librerías.

En la Habana, en la de D. Andrés Pego, calle del Obispo, 34.

SASTRERIA UNIVERSAL, Postigo de San Martin, 11 y 13.—Gran casa de confeccion de prendas de vestir con elegancia y economía.

Precios.—Levitas de vestir de elastic otin y paño negro, desde 140 rs. en adelante.—Capas y carriks, 180 id. id.—Chaqués de invierno, 100 id. id.—Sobretodos y paletos, 120 d. id.—Cazadoras y pitos, 76 id. id.—Pantalones, 40 id. id.—Chalecos, 16 id. id.—Trajes completos, 130 id. id.

Se entiende que estos precios son para hombres y no para niños, como sucede en algunos establecimientos de este género.

En casos urgentes se entregarán las prendas á las 12 horas de tomada la medida.

VIDA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDENTOR DEL MUNDO.

Escrita en el año 1600 por el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, natural de Lima, de la órden de Ermitaños de N. P. San Agustin, aprobada por la censura eclesiástica.

Terminada la publicacion de esta obra, se vende á los precios siguientes: encuadernada en rústica, 40 rs; en holandesa, 47, y en pasta, 50.

A los pedidos acompañará su importe.

Puntos de venta.—En Madrid, en casa de D. Valentin Rozalem, calle de Preciados, núm. 5, almacen de papel.

Imprenta de los Sres Rojas, calle de Tudescos, núm. 34.

Librerías de Olamendi, calle de la Paz; Durán, Carrera de San Jerónimo; San Martin, Puerta del Sol; Leocadio Lopez, calle del Cármen, etc.

En provincias, en las principales librerías.

PÍLDORAS ANTIGASTRÁLGICAS DEL LICENCIADO D. Pedro Manuel Soriano.—En el poco tiempo que este medicamento se ha expuesto al público, ha alcanzado el éxito más completo que se pudiera desear.

Estas célebres píldoras, curan infaliblemente toda clase de padecimientos del estómago, ya sean gastrálgias, acedías, dispepsias, etc., etc. No hay dolor de estómago por agudo que sea, que no desaparezca con este medicamento. Se hallan en Madrid, calle de Postas, droguería de Travviña; y en Cuenca, en la oficina del autor. Se remiten á todos los puntos de España mandando 24 rs. en letras del giro mútuo.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS,

á cargo del señor

DON FRANCISCO LOIS Y DEVESA,

JEFE DE ADMINISTRACION, OFICIAL CESANTE DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR.

La necesidad que en la capital de España se siente de un *Centro de Negocios* que ofrezca á cuantos á él tengan que acudir, garantías que no fácilmente se encuentran, está por todos reconocida.

Al llenar esa misma necesidad se dirige dicho *centro* que, contando con la cooperacion y conocimientos de respetables personas, se encarga desde luego de cuantos asuntos se le confien *en todos los diferentes ramos de la Administracion* y cerca de los altos cuerpos y Tribunales superiores que funcionan en Madrid.

Admite además la representacion ó delegacion de toda clase de empresas, sociedades y corporaciones, así como de la banca y el comercio en todas las manifestaciones del crédito y el capital.

Por razon de los conocimientos especiales que la persona encargada reune en materia hipotecaria, así mismo se encarga del exámen de toda clase de titulas del arreglo de testamentarias y del de los archivos que deseen ponerse dentro de las condiciones de la vigente ley hipotecaria.

El nombre algun tanto conocido de la persona que figura al frente de este *centro*, tendrá sin duda autoridad bastante, no solo para eximirnos de vulgares alardes, si que tambien para garantizar la seriedad y carácter de la empresa.

La correspondencia ó avisos se dirigirán al citado encargado, calle de San Cárlos, núm. 17, 2.° izquierda, Madrid.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012